



**UNIVERSIDAD  
HISPANO-GUARaní**  
Para el Desarrollo Humano

Sede Central  
San Juan Bautista  
Misiones

# CONVENIO PAULISTA





**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD  
HISPANO-GUARANI "PARA EL DESARROLLO HUMANO" Y LA FACULTAD DEL  
CENTRO OESTE PUALISTA FACOP.**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días de mes de julio del año dos mil diecinueve, se celebra el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD HISPANO-GUARANI "PARA EL DESARROLLO HUMANO" (PARAGUAY), representada por su Rectora la Prof. Dra. Edith Gricelda Clari de Caballero, y por otro, LA FACULTAD DEL CENTRO OESTE PAULISTA, representada por su RECTOR EL PROF. DR. RAFAEL PINELLI HENRIQUES (BRASIL). Se acuerda suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL con el decidido objetivo de coordinar el desarrollo de programas que beneficien a los Estudiantes, Educadores, Profesionales de distintos ámbitos del saber y a la ciudadanía en general coadyuvando en la formación integral de los mismos.

**FUNDAMENTACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA**

Que, LA FACULTAD DEL CENTRO OESTE PAULISTA" representa una Institución comprometida con la Educación y reconocida por su trayectoria en la formación, actualización y perfeccionamiento de los docentes.

Que, la UNIVERSIDAD HISPANO-GUARANI, "PARA EL DESARROLLO HUMANO", en su carácter de pionera como institución privada, fundada en el departamento de Misiones y comprometida en la formación de profesionales destacados en diversos ámbitos del saber humano y con bases sólidas en la investigación, la ciencia, tecnología y la expansión universitaria desde una perspectiva holística promueve el desarrollo de la cultura por medio de la difusión de conocimientos y habilidades que propicien altas competencias para el ejercicio profesional eficiente en coherencia con los desafíos de la actualidad.

El objetivo general de las partes es promover LA MOVILIDAD ACADÉMICA Y DOCENTE, para estrechar lazos de apoyo y cooperación recíproca, cuyas condiciones se establecen en la presente Alianza, orientada a asegurar la cooperación de ambas instituciones para ejecutar acciones específicas con relación a mejorar la enseñanza, la investigación y la



Página 112  
Rafael Pinelli Henriques  
Docente  
CRU 79422-85



gestión académica. que aseguren el cumplimiento de los objetivos propuestos, conforme a sus respectivos ámbitos de trabajo y competencia.

Para lograr el objetivo de este acuerdo, se establecen las siguientes cláusulas entre las partes:

- a) Ofrecer plazas a estudiantes de ambas instituciones para realizar semestres académicos, pasantía, prácticas, previo acuerdo entre las partes.
- a) Realizar intercambios experienciales de actividades que involucren a proyectos de desarrollo humano y otros que favorezcan la formación integral de los futuros docentes y profesionales.

Para la coordinación y organización de todas las actividades enmarcadas dentro de la presente Alianza Estratégica, ambas Instituciones designarán un Referente, cuya función será la de establecer los mecanismos de trabajo y procesos a seguir, de modo a colaborar con la aplicación efectiva de la misma.

El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas:

**Primero:** La vigencia de la alianza estratégica será de cinco años desde la firma de la misma, *junio de 2019 a abril de 2024.*

**Segundo:** Para el usufructo de las vacancias de MOVILIDAD ACADEMICA Y DOCENTE existentes en ambas instituciones se adecuarán a las disponibilidades de las mismas.

**Tercero:** Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar actividades en el marco del convenio a través de mesas de trabajo.

En prueba de conformidad de las partes, previa lectura y ratificación, firman la presente Convenio de Cooperación Interinstitucional en dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados precedentemente.

Prof. Dr. Rafael Pinelli Henriques  
Rector  
Facultad del Centro Oeste Paulista - FACOP



Prof. Dra. Edith Clari de Caballero  
Rectora  
Universidad Hispano - Guarani

Prof. Rafael Pinelli Henriques  
Ortodontista  
CRO 79422/SP